

Durante los últimos tres años, los miembros de Medicaid recibieron cobertura de cuidado médico continuo. Actualmente, se vuelve a iniciar el proceso anual para renovar la cobertura de Medicaid, conocido como “redeterminación”.

A continuación se incluye lo que debe saber para mantener su cobertura de Medicaid.

Q: ¿Qué es la redeterminación?

A: La redeterminación o renovación es el proceso anual cuando el estado de Illinois confirma que usted es elegible para recibir Medicaid. Si usted también recibe beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), tiene que renovar ese programa cada seis meses.

Q: ¿Cuándo comienza la redeterminación?

A: El estado de Illinois enviará la documentación de redeterminación a los miembros de Medicaid a partir de fines de abril de 2023. Todos los miembros pasarán por la redeterminación en algún momento durante el año.

Q: ¿Cómo funciona la redeterminación?

A: Alrededor de 30 días antes de que expire su cobertura de salud, usted recibirá por correo postal una carta de renovación del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS). La carta explicará si debe completar la documentación o si le renovaron su cobertura por otro año. Si recibe por correo postal el Formulario de Renovación de Beneficios Médicos (Formulario B), complete y regrese la documentación lo antes posible. Si no completa y regresa el formulario antes de la fecha de vencimiento que se indica, puede perder la cobertura de Medicaid.

Q: ¿Todas las personas que tienen Medicaid tienen que hacer la redeterminación?

A: La mayoría de los miembros de Medicaid tienen que completar la redeterminación. Los miembros de Medicaid que también reciben los beneficios del SNAP para alimentos pueden renovar automáticamente su cobertura de cuidado médico cuando completan el proceso de redeterminación del SNAP.

Q: ¿Qué puedo hacer para prepararme?

A: Asegúrese de que el departamento del estado de Illinois tenga su dirección postal correcta para que usted reciba por correo la carta de renovación. Si se mudó en los últimos tres años, actualice su dirección postal en línea en www2.illinois.gov/hfs/address o por teléfono llamando al 1-800-843-6154.

Q: ¿Cómo sabré la fecha de mi redeterminación?

A: Inicie una sesión o cree una cuenta de “Administrar mi Caso” en <https://abe.illinois.gov>. La fecha de renovación de su redeterminación se encontrará en la sección “Detalles de los beneficios” alrededor de un mes antes de la fecha de vencimiento. Si es hora de renovar sus beneficios, verá un botón “Renovar mis Beneficios” en la página “Resumen del Caso”. Para obtener ayuda para crear una cuenta en “Administrar mi Caso”, envíe un correo electrónico al Servicio de Atención al Cliente a dhs.abe.questions@illinois.gov.

Q: ¿Cómo puedo recibir recordatorios sobre cuándo es hora de hacer la renovación?

A: Opte por recibir notificaciones por mensaje de texto o correo electrónico a través de su cuenta “Administrar mi Caso”. Puede encontrar las opciones de recordatorio en “Gestión de Cuenta > Administrar sus preferencias de comunicaciones”.

Q: ¿Qué sucede si no cumplo con mi fecha de redeterminación?

A: Se atrasa o se le pasa la fecha de redeterminación, lo animamos a que presente su documentación de renovación, ya que puede haber una posibilidad de que aún pueda renovar su cobertura. Sin embargo, si se demora más de 90 días, deberá volver a presentar su documentación de manera completa mediante una solicitud nueva.

Q: ¿Qué sucede si tengo otras preguntas?

A: Llame al Departamento de Cuidado de Salud y Servicios para Familias (HFS) de Illinois al 1-800-843-6154. También puede enviar un mensaje de texto al HFS directamente en línea a través de la cuenta “Administrar mi Caso”.

TENGA CUIDADO CON LAS ESTAFAS. Illinois nunca le pedirá dinero para renovar o solicitar Medicaid. Informe las estafas ingresando al sitio web o llamando a la línea de atención para reportar fraudes de Medicaid al 1-844-453-7283/1-844-ILFRAUD. <https://www2.illinois.gov/hfs/oig/Pages/ReportFraud.aspx>